CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): MONTES SANGAMA CONSUELO
Título Habilitante: 16-LOR-CON/PER-FMP-2023-013
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / SARAYACU
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL Nº 058-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-UCAYALI-CONTAMANA
Inicio y fin de vigencia del Plan: 15/03/2023 - 15/03/2024
Zafra: 2023-2024
Volumen del Plan(m3): 415.85
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00252-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 10/10/2023, Término: 10/10/2023
Nro Res. Inicio PAU: 00001-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00177-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.293U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con

				reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	*Maquira coriacea | Capinuri*	*PC 01*	400.441	0	200.081	-	50%

Fuente: Resolución N° 00177-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 20/04/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/10/2023

Fecha y hora de Consulta: 19/08/2025 15:10:28

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.